

Término municipal de Alberique

Referencia catastral			Datos del propietario				Superficies afectadas — Metros cuadrados			Actas previas	
Finca n.º	Pol.	Parc.	Nombre y apellidos	Dirección	Localidad	Sup. expro.	S. S. perp.	S. O. temp.	Día	Hora	
40	18	15	María Dolores Ortega Galdón.	C. Pintor Calvet, n.º 28.	Alberique	235	0	0	4-12-2002	10,30	
49	3	55	José Álvarez Clemente.	C. Madrid, n.º 4.	Alberique.	440	0	0	4-12-2002	10,30	
100	17	46	J. Vicente Chornet Chalvert.	C. Ausias March, n.º 17.	Alberique.	48	0	506	4-12-2002	10,30	

Valencia, 24 de octubre de 2002.—El Presidente en funciones (RD 984/1989), Francisco Javier Ferrer Polo.—48.525.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificaciones de iniciación de expediente sancionador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, del 27), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: S/24/0138/02. Sancionado: Tania Sebastiana Merayo Martínez. Documento nacional de identidad: 10013244-X. Término municipal: Ponferrada (León). Acuerdo de incoacción: 2 de octubre de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 316 D).

Oviedo, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—48.782.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se amplía el plazo máximo de resolución en los expedientes sancionadores contra el Dominio Público Hidráulico tramitados por la Comisaría de Aguas de este Organismo.

El artículo 42.6.º, párrafo 2.º de la Ley 30/92 del Procedimiento Administrativo Común expresa que se podrá acordar la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes y sólo una vez agotados todos los medios a disposición posibles. De acordarse finalmente tal ampliación, el plazo máximo no podrá ser superior al establecido para la tramitación del procedimiento. Las circunstancias concurrentes para que sea necesaria la ampliación de plazo antes referida son la escasez de medios personales y materiales existentes en el Servicio de Comunidades y Usuarios que, imposibilitan el poder tramitar los expedientes sancionadores en el plazo marcado por la Ley.

Así las cosas se considera necesario ampliar por un periodo de seis meses el plazo establecido para la tramitación de expedientes sancionadores, que al ser el mismo de un año, quedaría el plazo final en 18 meses. Tal medida se publicará para general

conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado» y estará vigente mientras continúan las circunstancias que la causaron.

Murcia, 22 de octubre de 2002.—El Secretario general.—48.753.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la necesidad de la ocupación de los bienes incluidos en el expediente de expropiación siguiente: Obra. Canal Segarra Garrigues. Impulsión y conexión al embalse de Rialp. Expediente 1. Término municipal de Ponts (Lleida).

Examinado el expediente de referencia, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Durante el plazo de dicha información pública, según certifica el Ayuntamiento de Ponts (Lleida), en fecha 13 de marzo de 2002, se presentaron alegaciones sobre titularidad que ya han sido recogidas en la nueva relación previa. No se incluye en dicha relación el camino propiedad del Ayuntamiento de Ponts (Lleida), puesto que será sustituido por uno nuevo hasta el cuenco de amortiguación.

Así mismo se ha desestimado la alegación presentada en fecha 1 de marzo de 2002 por IPCENA (Institució de Ponent per la Conservació i l'Estudi de l'Entorn Natural), por no ser el momento procedimental para hacer alegaciones respecto a cuestiones que incumben a la aprobación del proyecto.

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública,

La Asesoría Jurídica del Estado informa la procedencia de declarar la necesidad de la ocupación en fecha 1 de agosto de 2002 con las rectificaciones que resulten acreditadas de las alegaciones formuladas en el Ayuntamiento de Ponts (Lleida) y a propuesta de la Secretaría General de este Organismo; la Presidencia de esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha resuelto con esta fecha:

Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 45; «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 23, ambos de febrero de 2002, y en el diario «Segre» de Lleida, fecha 16 de febrero de 2002.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una cédula-inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe imponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, o bien puede optar por la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de

Justicia de la Comunidad Autónoma competente por razón del territorio, en el plazo de dos meses desde la fecha de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, y en los artículos 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Zaragoza, 21 de octubre de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—48.763.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 2000/31 de diciembre de 2004, y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—48.494.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid. Sánchez Redondo, Jorge. 52.369.991-A. EA4 WN.
 Madrid. González Serrano, Miguel. 50.062.963-J. EA4AIB.
 Madrid. Labanda Águila, Rafael. 2.088.898-S. EA4ANP.
 Madrid. Cabello García, Fco. Javier. 53.014.661-Y. EA4AOS.
 Madrid. López Herrero, María Eugenia. 50.937.150-Q. EA4DAN.
 Madrid. Villalobos Ávila, Emiliano. 7.438.474-K. EB4 BS.
 Madrid. Rodríguez Mediero, Alfonso. 2.099.154-J. EB4AOS.
 Madrid. García García, Félix. 5.231.055-G. EB4BFM.
 Madrid. García de la Rosa García, Ramón Luis. 51.892.914-S. EB4BGG.
 Madrid. Rey Ruiz de la Fuente, María Ángeles. 2.604.244-T. EB4BGZ.
 Madrid. Beamud Delgado, José Francisco. 397.107-N. EB4BJS.
 Madrid. Chiquero López, Salustiano. 8.977.843-T. EB4BLN.
 Madrid. Fernández Ruiz, Rafael. 50.838.813-G. EB4BLX.
 Madrid. Gómez Yepes, Carlos. 50.663.197-Q. EB4BMT.
 Madrid. González Vegas, Pedro Domingo. 50.051.293-G. EB4BNO.
 Madrid. Laso Gómez, Enrique. 2.698.524-A. EB4BOC.
 Madrid. Moreno López, José Luis. 5.233.056-G. EB4BPG.
 Madrid. Ortega Bravo, Raúl. 52.346.127-J. EB4BPP.
 Madrid. Rodríguez Martín, Francisco Javier. 20.251.232-P. EB4BRC.
 Madrid. Ruiz Diez, Óscar. 51.906.565-G. EB4BRK.
 Madrid. Viana Zorrilla, Juan Carlos. 51.337.961-Y. EB4BSS.
 Madrid. Zaballos Madrid, Alfonso. 2.197.076-R. EB4BTA.
 Madrid. Vargas Rafols, Fernando. 11.799.585-X. EB4BXO.
 Madrid. Torre Martín, Juan Ramón de. 11.829.450-K. EB4BXT.
 Madrid. Moreno Fernández, Luis. 1.385.223-W. EB4BYB.
 Madrid. Saldaña López, Francisco Javier. 2.518.010-Q. EB4BZU.
 Madrid. Ballesteros Díaz, Miguel Ángel. 2.856.643-C. EB4CBT.
 Madrid. Nogales Trigo, Óscar. 46.931.200-E. EB4CCX.
 Madrid. Arias García, Julio Javier. 50.306.793-C. EB4CDX.
 Madrid. Recuero Cediell, Javier. 50.433.472-S. ECB4CEA.
 Madrid. Martínez Moreno, Ángel Luis. 50.837.017-W. EB4CER.
 Madrid. Cerezo Martín, Jorge. 51.369.034-Y. EB4CFG.
 Madrid. González García, Juan Antonio. 51.877.146-W. EB4CFK.
 Madrid. García Jiménez, Pedro. 52.086.233-L. EB4CFZ.
 Madrid. Jesús Fraile, Alejandro. 689.259-H. EB4CHT.
 Madrid. Maroto Arnaiz, Juan Francisco. 802.011-R. EB4CJO.
 Madrid. Esteban Yago, José Javier. 74.331.372-H. EB4CKI.
 Madrid. Cabrera Díaz, José. 2.202.177-L. EB4CWW.
 Madrid. García González, José Manuel. 2.216.283-A. EB4CXE.
 Madrid. López Pérez, José Antonio. 46.867.848-N. EB4CXX.
 Madrid. Peña Hurtado, Ismael. 50.856.415-B. EB4CYU.

Madrid. De la Cruz Álvarez, Luis. 51.618.316-Z. EB4CZO.
 Madrid. Sevillano Heras, Francisco Javier. 5.273.064-S. EB4DBO.
 Madrid. Spínola Conde, Juan Carlos. 4.166.002-N. EB4EFW.
 Madrid. Martín Martínez, Rafael. 51.317.993-W. EB4EQF.
 Madrid. Mesa Moreno, Juan Antonio. 598.861-X. EB4ESU.
 Madrid. Gallardo Sánchez, Francisco. 667.389-K. EB4EUY.
 Madrid. Alonso Sánchez, Luis Mario. 1.919.496-P. EB4FYK.
 Madrid. García Álvarez, Francisco de Asís. 677.743-W. EB4FZG.
 Madrid. Saguar López, Mariano. 2.168.244-B. EB4GAF.
 Madrid. González Rubio, Ernesto. 2.615.248-X. EB4GAH.
 Madrid. Pérez Pérez, José Luis. 34.982.476-M. EB4GAN.
 Madrid. Casado Rojo, Javier. 50.168.127-K. EB4GAW.
 Madrid. García Morán, Miguel. 50.796.480-Z. EB4GBF.
 Madrid. Viana Copeiro, Antonio. 51.329.800-X. EB4GBH.
 Madrid. Moreno Muñoz, Francisco Javier. 52.879.806-T. EB4GBR.
 Madrid. Sáez García, Alberto. 7.232.454-N. EB4GBW.
 Madrid. Mesa Jiménez, Rodolfo Adrián. 42.937.999-N. EB4GCV.
 Madrid. Collado Jiménez, Felipa. 51.373.370-H. EB4GCZ.
 Madrid. Vicente Martín, Miguel. 7.957.676-K. EB4GDH.
 Madrid. Blanco Díaz, Marcos Miguel. 52.502.602-L. EC4AEC.
 Madrid. Hernán-Gómez Echevarría, Ángel Fco. 50.179.273-N. EC4AEG.
 Madrid. Gordillo Alvarado, Francisco. 2.850.400-X. EC4AEL.
 Madrid. David Montero, Juan Luis. 51.926.797-L. EC4AFA.
 Madrid. Montoro Merchán, Esteban. 53.048.197-P. EC4AFN.
 Madrid. Otero de la Higuera, Pedro. 8.037.343-Q. ECB80YTT.
 Madrid. Rubio Durán, Pedro. 1.179.409-S. ECB80YUB.
 Madrid. Saiz Manzanares, Eduardo. 51.637.012-B. ECB80YUD.
 Madrid. Robles Losana, Juan Antonio. 50.716.666-X. ECB80YUE.
 Madrid. Ruiz Redondo, José Antonio. 51.396.311-M. ECB80YUK.
 Madrid. Burrieza González, José Miguel. 51.674.220-M. ECB80YUQ.
 Madrid. Albendea Sanz, Jesús. 8.398.768-L. ECB80YUR.
 Madrid. Losa Gutiérrez, Santiago. 8.936.302-C. ECB80YUU.
 Madrid. Redondo Tolosa, Andrés. 70.022.593-J. ECB80YUX.
 Madrid. Baena Sánchez, Eduardo. 52.102.153-T. ECB80YVF.
 Madrid. Lozano Rubio, Jesús. 8.950.615-G. ECB80YVH.
 Madrid. Fernández Jiménez, Dionisio Arturo. 51.335.380-R. ECB80YVK.
 Madrid. Servello Chávez, Hernando. 651.819-E. ECB80YVQ.
 Madrid. Piña López, Manuel. 8.942.888-M. ECB80YVS.
 Madrid. Barroso Carretero, Emilia. 50.676.254-D. ECB80YWJ.
 Madrid. López Bravo, José Carlos. 7.515.045-W. ECB80YWP.
 Madrid. Escribano Adrada, Javier. 50.837.184-P. ECB80YWS.
 Madrid. Benito Huerga, Miguel. 1.799.875-X. ECB80YWU.
 Madrid. Alfonso Acedo, Santiago. 11.834.145-R. ECB80YWW.

Madrid. Gallego Barrios, Vicente. 1.052.169-B. ECB80YXE.
 Madrid. Abad Rueda, Antonio. 2.233.653-P. ECB80YXG.
 Madrid. Gómez Morillo, José. 187.930-C. ECB80YXH.
 Madrid. Plaza Sicilia, Gabriel Manuel. 50.150.878-E. ECB80YXL.
 Madrid. Pérez Andrades, Francisco. 51.370.904-J. ECB80YXT.
 Madrid. Mozo Blanco, Ignacio. 51.915.798-Z. ECB80YXU.
 Madrid. López Cumplido, Francisco. 51.622.196-F. ECB80YXV.
 Madrid. Martínez Martín, Pedro. 50.029.467-M. ECB80YXY.
 Madrid. Canto Mira, José. 51.892.576-E. ECB80YYA.
 Madrid. Hernández Ruiz, Jesús. 50.172.014-K. ECB80YYD.
 Madrid. Luna de las Heras, Rocío. 53.047.734-M. ECB80YYO.
 Madrid. López Valdeolivas, Juan Carlos. 4.573.544-V. ECB80YYR.
 Madrid. Santiago Franco, Rafael. 50.958.914-E. ECB80YYT.
 Madrid. Del Val Vega, Miguel Ángel. 50.411.451-M. ECB80YZA.
 Madrid. San José Velázquez, Julio. 5.343.090-Y. ECB80YZK.
 Madrid. Caño Díaz, José Nicolás. 50.655.269-T. ECB80YZN.
 Madrid. Silva Carballo, José. 2.703.010-G. ECB80YZP.
 Madrid. Marín Fernández, José María. 5.259.646-Y. ECB80YZR.
 Madrid. Rodríguez Oviedo, Fernando. 2.703.008-W. ECB80YZS.
 Madrid. Hoyo Enfedaque, Fco. Javier. 3.098.532-H. ECB80YZT.
 Madrid. Martín Palacios, David. 8.042.049-F. ECB80YZZ.
 Madrid. Serrano Fernández, Juan José. 7.522.713-B. ECB80ZAC.
 Madrid. Merino Carmona, Jesús. 51.387.355-L. ECB80ZAD.
 Madrid. Quevedo Coro, José Antonio. 1.474.075-M. ECB80ZAF.
 Madrid. Lozano Morgado, Vicente. 8.673.963-L. ECB80ZAG.
 Madrid. Simarro Alfaro, José Luis. 2.229.406-Q. ECB80ZAM.
 Madrid. Serrano Fernández, David. 5.416.781-M. ECB80ZAQ.
 Madrid. Fernández García, César. 9.000.546-W. ECB80ZAR.
 Madrid. Garre Contreras, José Alfonso. 689.651-L. ECB80ZAT.
 Madrid. López de Francisco, Fernando. 51.845.717-Z. ECB80ZAX.
 Madrid. Mengual Toledo, Enrique Javier. 50.442.828-X. ECB80ZBC.
 Madrid. García Celada, Lorenzo. 51.616.722-F. ECB80ZBU.
 Madrid. Del Rincón García, Juan José. 50.207.809-M. ECB80ZBV.
 Madrid. Martínez Manrique, Fco. Daniel. 1.923.306-T. ECB80ZCG.
 Madrid. Montero Marugán, Joaquín. 5.403.808-G. ECB80ZCH.
 Madrid. Benito López, José Andrés. 51.977.183-N. ECB80ZCJ.
 Madrid. Civantos Gutiérrez, Antonio. 25.990.024-R. ECB80ZCN.
 Madrid. Vázquez Chena, José Luis. 5.344.073-T. ECB80ZCT.
 Madrid. Sánchez Pérez, Javier. 689.560-C. ECB80ZCW.
 Madrid. Paramio Lucas, José Luis. 70.501.143-W. ECB80ZDF.
 Madrid. Talavera Gómez, Tomás. 51.932.199-Q. ECB80ZDG.
 Madrid. López Magán, Manuel. 8.940.134-B. ECB80ZDK.
 Madrid. Gil Rupérez, Alberto. 813.254-C. ECB80ZDL.

- Madrid. Ayuso Martínez, Juan Antonio. 7.477.346-T. ECB80ZDT.
Madrid. Ayuso Martínez, Juan Antonio. 7.477.346-T. ECB80ZDU.
Madrid. Herrera Rodríguez, Fernando. 50.846.767-T. ECB80ZDW.
Madrid. Collado Martínez, Juan Fco. 51.943.236-J. ECB80ZEB.
Madrid. Fernández Viñuelas, Miguel. 51.906.327-L. ECB80ZED.
Madrid. Cano Pérez, Óscar David. 52.127.830-D. ECB80ZEM.
Madrid. Granada Vélez, Juan Fco. 51.358.892-F. ECB80ZEP.
Madrid. Medina Rosario, Mariano. 76.246.160-X. ECB80ZEZ.
Madrid. Pérez González, Raúl. 6.556.043-P. ECB80ZFE.
Madrid. Samaniego Macías, Daniel. 5.205.182-Y. ECB80ZFI.
Madrid. Merino López, Carlos. 50.812.021-F. ECB80ZFL.
Madrid. Simón Gil, Miguel Máximo. 3.052.430-P. ECB80ZFP.
Madrid. Fernández Jiménez, José Luis. 51.645.786-E. ECB80ZFR.
Madrid. Fernández Canero, Horacio. 4.176.140-F. ECB80ZFS.
Madrid. López Ruiz, Juan Cándido. 1.911.807-R. ECB80ZFU.
Madrid. Lorenzo Rodríguez, Miguel Ángel. 50.941.347-G. ECB80ZFG.
Madrid. Marinov Kotzev, Plamen. X1144462M. ECB80ZGH.
Madrid. Lamas Porro, José María. 5.242.180-C. ECB80ZGI.
Madrid. Sánchez Tato, Javier. 51.679.642-E. ECB80ZGJ.
Madrid. Montes Fernández, Juan. 51.401.191-D. ECB80ZGL.
Madrid. Durán Durán, Manuel Román. 2.215.591-R. ECB80ZGP.
Madrid. Pérez García, Mario. 7.497.224-Y. ECB80ZGT.
Madrid. Moreno Gómez, Jesús. 255.525-H. ECB80ZGW.
Madrid. Álvarez Díaz, Fco. Javier. 5.284.036-Q. ECB80ZGX.
Madrid. Castillo Delgado, José. 51.663.162-X. ECB80ZHB.
Madrid. Herrero Heredero, Pedro Luis. 5.377.259-C. ECB80ZHC.
Madrid. Sánchez Torres, José Antonio. 52.183.676-B. ECB80ZHF.
Madrid. Palomo Morales, Agustín. 51.442.999-A. ECB80ZHN.
Madrid. Ludeña Martín, José Mariano. 51.634.775-M. ECB80ZHR.
Madrid. Martínez Martínez, Fco. Javier. 52.382.280-X. ECB80ZHT.
Madrid. Dapena Rey, José Manuel. 1.102.216-X. ECB80ZIC.
Madrid. Angulo González, Fco. José. 7.233.066-A. ECB80ZIF.
Madrid. Río Alba, Antonio. 51.683.268-Z. ECB80ZIM.
Madrid. Guerrero Nove, Alfonso. 7.470.783-S. ECB80ZIN.
Madrid. Cruz Leal, Francisco. 51.926.793-S. ECB80ZIO.
Madrid. Lorenzo Morera, Fco. Javier. 50.846.705-F. ECB80ZIP.
Madrid. Aguilar Gutiérrez, Manuel. 51.646.706-E. ECB80ZIS.
Madrid. López Molina, Antonio. 7.498.337-S. ECB80ZIT.
Madrid. Medina Marín, Rafael. 31.834.232-R. ECB80ZJU.
Madrid. Lomas Pérez, Juan Antonio. 70.729.084-J. ECB80ZJV.
Madrid. Soriano Ramonell, Jesús. 51.845.662-M. ECB80ZKF.
Madrid. García Romero, Gerardo. 1.094.256-P. ECB80ZKV.
Madrid. Merino López, Carlos. 50.812.021-F. ECB80ZKW.
Madrid. González Pintado, Julio. 51.666.116-C. ECB80ZKY.
Madrid. Rubio García, Pedro. 638.417-Y. ECB80ZLE.
Madrid. Núñez Molina, Fco. Javier. 52.100.814-H. ECB80ZLH.
Madrid. Castro Ambite, Pedro. 46.110.062-F. ECB80ZLN.
Madrid. Dorado Pilar, Miguel Ángel. 33.526.531-Y. ECB80ZLQ.
Madrid. Cardín Lombilla, Juan Manuel. 13.689.438-E. ECB80ZLR.
Madrid. Iglesias Parente, José Odilo. 36.040.030-L. ECB80ZLV.
Madrid. Bergantiños Vera, Alberto. 2.482.954-N. ECB80ZMI.
Madrid. Antón García, Manuel. 5.233.553-H. ECB80ZMK.
Madrid. Vinatea Rodríguez, José Luis. 7.497.986-D. ECB80ZMN.
Madrid. Mantón Prado, José María. 7.467.815-Z. ECB80ZMP.
Madrid. Aragón Alonso, Román. 5.243.523-Y. ECB80ZMS.
Madrid. Lozano Domenech, Teodoro. 3.076.046-A. ECB80ZNC.
Madrid. García Muñoz, José Antonio. 51.890.406-Z. ECB80ZNE.
Madrid. Palacios Peñalba, Miguel Ángel. 8.030.759-X. ECB80ZNH.
Madrid. Nuño Palomino, Juan José. 50.443.973-M. ECB80ZNK.
Madrid. Redondo Sánchez, Ángel Miguel. 7.017.341-H. ECB80ZNL.
Madrid. Redondo Sánchez, Joaquín Martín. 8.864.478-W. ECB80ZNM.
Madrid. Núñez Maldonado, Álvaro. 8.939.193-J. ECB80ZNN.
Madrid. García López, Joaquín. 51.661.401-C. ECB80ZNT.
Madrid. Carrión Ruiz, José Carlos. 50.191.278-B. ECB80ZNV.
Madrid. Merino Lianes, Juan José. 5.344.664-Q. ECB80ZNW.
Madrid. Merino Carmona, Juan Carlos. 51.397.005-D. ECB80ZOC.
Madrid. Álvarez Romero, Juan Antonio. 5.044.411-M. ECB80ZOE.
Madrid. Vinatea Sanz, Vicente. 50.400.160-F. ECB80ZOI.
Madrid. Veguillas Muñoz, Pablo. 5.401.009-B. ECB80ZON.
Madrid. Martín López, José Antonio. 7.491.078-R. ECB80ZOQ.
Madrid. Reinón López, Juan. 1.379.213-H. ECB80ZOU.
Madrid. Escribano García, Luis Miguel. 51.898.180-Z. ECB80ZOY.
Madrid. Domingo Calvo, Juan Carlos. 52.111.767-T. ECB80ZPN.
Madrid. Hernández Gómez, Juan José. 3.408.597-C. ECB80ZPQ.
Madrid. López Moreira, Fco. Javier. 7.512.352-T. ECB80ZPR.
Madrid. Rosado Chica, Francisco. 25.578.028-G. ECB80ZPS.
Madrid. Fernández López, José Luis. 8.440.612-A. ECB80ZPZ.
Madrid. Saucedo Martín, Manuel. 51.322.257-B. ECB80ZZJ.
Madrid. Iglesias Macías, Manuel. 8.972.306-Y. ECB80ZQK.
Madrid. Merino Molina, José Manuel. 670.248-M. ECB80ZQO.
Madrid. Provencio Hernández, José. 2.450.175-P. ECB80ZQR.
Madrid. Gil Mejías, Juan Carlos. 11.805.551-L. ECB80ZQW.
Madrid. López Sayago, Ciriaco. 51.375.188-L. ECB80ZRE.
Madrid. Hernández Alonso, Antonio Tomás. 51.899.250-A. ECB80ZRL.
Madrid. Callejas Torres, Pedro. 51.350.359-F. ECB80ZRT.
Madrid. Fernández Lucas, Fco. Javier. 50.075.098-G. ECB80ZSA.
Madrid. Ortega Solano, Octavio. 51.642.143-J. ECB80ZSB.
Madrid. Vacas Sanz, Félix. 51.372.287-Q. ECB80ZSF.
Madrid. González Rodríguez, Ceferino. 76.890.442-Q. ECB80ZSN.
Madrid. Salcedo Chica, José Antonio. 2.514.993-N. ECB80ZSR.
Madrid. Martín Alguacil, Antonio. 8.962.760-M. ECB80ZSZ.
Madrid. Olave Gabarre, Javier. 2.606.902-J. ECB80ZTD.
Madrid. Caravaca Zamorano, Rafael. 50.101.258-J. ECB80ZTP.
Madrid. Álvarez Medina, Pedro. 2.899.262-C. ECB80ZTW.
Madrid. Fernández Hernández, Ángel. 51.322.995-J. ECB80ZUG.
Madrid. Parras López, Adolfo. 2.177.914-K. ECB80ZUH.
Madrid. Bernardo Duque, Manuel. 50.152.681-P. ECB80ZUP.
Madrid. Fernández Enriquez, Francisco Manuel. 5.213.373-D. ECB80ZUR.
Madrid. Vacas Fernández, Eduardo. 28.941.505-F. ECB80ZVM.
Madrid. Calvo Martín, Jesús. 8.947.557-M. ECB80ZVR.
Madrid. González Gutiérrez, Jesús. 50.950.580-Z. ECB80ZVV.
Madrid. Orduña Esojo, Antonio. 45.048.910-Y. ECB80ZVZ.
Madrid. Mesa Fernández, Fco. Javier. 51.394.291-D. ECB80ZWC.
Madrid. Gonzalo Núñez, Felipe. 11.778.433-H. ECB80ZWF.
Madrid. García Anaya, Luis Miguel. 50.849.848-E. ECB80ZWI.
Madrid. Álvarez Rincón, Alberto. 1.809.726-V. ECB80ZWS.
Madrid. Ortega Navarro, José María. 50.841.511-B. ECB80ZWY.
Madrid. González Martínez, Juan. 50.427.711-G. ECB80ZXA.
Madrid. García González, José Manuel. 2.216.283-A. ECB80ZXL.
Madrid. Castilla Noriega, Juan. 51.889.882-L. ECB80ZXR.
Madrid. Fuentes Bergaz, Pedro Luis. 5.256.166-E. ECB80ZXW.
Madrid. Carrascosa Perales, Francisco. 6.187.745-D. ECB80ZYD.
Madrid. Najar Blasco, Juan Miguel. 7.502.503-H. ECB80ZYE.
Madrid. José Ramírez Martín. 24.997.292-H. ECB80ZYG.
Madrid. José Ramírez Martín. 24.997.292-H. ECB80ZYH.
Madrid. Rivas Cortés, Juan Luis. 50.049.437-B. ECB80ZYJ.
Madrid. Ballester del Valle, Alberto. 7.514.995-K. ECB80ZYK.
Madrid. Paniagua Sarriá, Félix. 52.087.508-Y. ECB80ZYX.
Madrid. Gago Navarro, Eugenio Diego. 5.262.887-G. ECB80ZYY.
Madrid. Palao Mayoral, José Manuel. 3.411.605-S. ECB80ZZJ.
Madrid. Cuesta Galera, César. 699.645-P. ECB80ZZP.
Madrid. Cudero Garnacho, Francisco. 50.792.331-M. ECB80ZZY.
Madrid. Segura Martín, Francisco Javier. 70.311.620-E. ECB81AAA.
Madrid. García Galán, Manuel. 71.630.949-W. ECB81AAF.
Madrid. Otero Chiquero, Julio Valentín. 4.116.895-X. ECB81AAI.
Madrid. Quiros de la Cruz, Miguel Ángel. 50.045.212-H. ECB81AAN.
Madrid. Pérez Bohache, Óscar. 50.313.478-N. ECB81AAO.
Madrid. Martín-Caro Pérez, Miguel Ángel. 11.808.574-Y. ECB81AAS.
Madrid. Martín Díaz, Vicente. 691.807-J. ECB81AAT.

Madrid. Sanz Ruiz, Miguel Ángel. 51.679.152-S. ECB81AAU.

Madrid. Del Pozo Bragado, Juan Carlos. 50.048.934-Z. ECB81AAX.

Madrid. Caballero Pezuela, José Manuel. 8.947.010-X. ECB81AAZ.

Madrid. Ibáñez Morillo, José Ramón. 52.092.698-K. ECB81ABA.

Madrid. Escobar González, Francisco José. 52.181.295-E. ECB81ABO.

Madrid. Ángel López, Jesús. 4.169.836-M. ECB81ABP.

Madrid. Pachón Rebollo, Antonia. 76.226.142-W. ECB81ABQ.

Madrid. Esteban Pérez, Eladio. 2.522.367-A. ECB81ABR.

Madrid. Estangui Ibáñez, Jesús. 1.625.884-Z. ECB81ABT.

Madrid. Pino Arenas, Ricardo. 1.398.332-R. ECB81ABU.

Madrid. Jarillo Fernández, Juan Carlos. 8.978.155-J. ECB81ABY.

Madrid. Corchero Sanz, José María. 2.200.475-L. ECB81ACA.

Madrid. Delgado Guillén, Miguel. 6.952.950-G. ECB81ACL.

Madrid. Esteban Vallejo, Ramón. 17.432.480-K. ECB81ACO.

Madrid. Arahuetes Velasco, Luis. 3.423.633-Z. ECB81ACR.

Madrid. Fernández Cerro, Ramón. 2.495.737-F. ECB81ACT.

Notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionados que se relacionan de las Resoluciones dictadas.

Por el presente anuncio la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992 y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala:

Expediente número IS/S 02736/01. Nombre y apellidos: «Transportes Silvia María, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 5 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Pontevedra.

Expediente número IS/S 00196/02. Nombre y apellidos: Don Miguel María Ollacarizqueta Olave. Fecha Resolución: 12 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Navarra.

Expediente número IS/S 00199/02. Nombre y apellidos: Don Jesús María Saiz Temiño. Fecha Resolución: 18 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Navarra.

Expediente número IS/S 00201/02. Nombre y apellidos: «Jiménez Cilla, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 9 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Navarra.

Expediente número IS/S 00263/02. Nombre y apellidos: «Camargo, Sociedad Anónima». Fecha

Resolución: 17 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número IS/S 00290/02. Nombre y apellidos: «Camargo, Sociedad Anónima». Fecha Resolución: 10 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00537/02. Nombre y apellidos: Kirilo Vash. Fecha Resolución: 20 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Albacete.

Expediente número IS/S 00596/02. Nombre y apellidos: Don Tomás Juan Fuentes Elordi. Fecha Resolución: 5 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Guipúzcoa.

Expediente número IS/S 00661/02. Nombre y apellidos: Don José Bueno Vicente. Fecha Resolución: 9 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 00706/02. Nombre y apellidos: Transportes Pagaro. Fecha Resolución: 19 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Asturias.

Expediente número IS/S 00736/02. Nombre y apellidos: «Trans Vall de Riu, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 18 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona.

Expediente número IS/S 0767/02. Nombre y apellidos: «Transmar Dos Mil Uno, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 5 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cantabria.

Expediente número IS/S 00774/02. Nombre y apellidos: «Ismobel, Sociedad Anónima». Fecha Resolución: 19 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de La Rioja.

Expediente número IS/S 00867/02. Nombre y apellidos: «Budi, Sociedad Anónima». Fecha Resolución: 20 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Albacete.

Expediente número IS/S 00868/02. Nombre y apellidos: Doña Carmen Turpin Rodríguez. Fecha Resolución: 11 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Albacete.

Expediente número IS/S 00946/02. Nombre y apellidos: Don José Manuel Ruesga Crespo. Fecha Resolución: 30 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Palencia.

Expediente número IS/S 01034/02. Nombre y apellidos: Don José Luis Trujillo Rodríguez. Fecha Resolución: 23 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cáceres.

Expediente número IS/S 01081/02. Nombre y apellidos: «Explotaciones Mineras de Navaleo, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 30 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número IS/S 01166/02. Nombre y apellidos: «Transportes European Transport, Sociedad Anónima». Fecha Resolución: 11 de octubre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya.

Expediente número IS/S 01192/02. Nombre y apellidos: «Vega Muriel, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 2 de octubre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Salamanca.

Expediente número IS/S 01217/02. Nombre y apellidos: «Electricidad Grau, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 11 de octubre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 01314/02. Nombre y apellidos: «Explotaciones i Serveis Agrícolas Caballé, S.C.P.» Fecha Resolución: 30 de septiembre de

2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona.

Expediente número IS/S 01363/02. Nombre y apellidos: «Transportes John Mann España, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 1 de octubre de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cádiz.

Durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Subdirector general de Inspección y Supervisión, Antonio Alvarado Delgado.—48.737.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada sobre declaración de terrenos francos y registrables relativos al concurso de derechos mineros convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 30 de noviembre de 2001.

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada hace saber que, de resultas del concurso celebrado el día 1 de febrero de 2002, han sido admitidos definitivamente, los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, mineral, superficie en cuadrículas mineras y términos municipales:

30.619. «Ángel». Calizas y dolomias. 90. Loja (Granada).

30.629. «Los Espadones». Calizas y dolomias (áridos). 48. Baza, Zújar y Freila.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en los expedientes dentro del plazo de quince días, a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de la Ley de Minas y 70 de su Reglamento.

Igualmente, se hace saber que se declaran francos y registrables los terrenos comprendidos en el permiso de investigación «IDEA-1» número 30.322, pudiéndose admitir nuevas solicitudes sobre los mismos a partir de los ocho días siguientes a esta publicación.

Granada, 17 de octubre de 2002.—El Delegado provincial.—48.656.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para el concurso de derechos mineros número 30.419 «La Real I».

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía hace saber que, como consecuencia de la caducidad del permiso de investigación de la provincia de Granada, que a continuación se detalla, quedaron francos sus terrenos.

Esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1978, convoca concurso de los terrenos pertenecientes a